

DECRETO N°059/2020

Ceres, 10 de enero de 2020.-

VISTO:

El inciso 10) del artículo 41° de la Ley Provincial N° 2.756, y;

CONSIDERANDO:

Que se plantea la necesidad de elevar un proyecto de Ordenanza de adhesión a la Ley Provincial N°13976 para su tratamiento por el Concejo Municipal.

Que existe un plazo para adherir a dicha Ley, el cual caduca el día lunes 13 de Enero de 2020.

Que encontrándose el Concejo Municipal de nuestra ciudad en receso, y ante la necesidad de dar un rápido trámite a las presentes actuaciones, se configuran en el caso motivos de urgencia, debiendo por ende el Ejecutivo Municipal convocar a sesiones extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 10) del artículo 41° de la Ley Provincial N° 2.756.

POR ELLO:

la INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CERES

DECRETA

Artículo 1°.- Convócase al CONCEJO MUNICIPAL de la ciudad de Ceres a Sesión Extraordinaria para el día viernes 10 de Enero de 2020 a las 20:30 horas, con el fin de considerar el Proyecto de Ordenanza: Ordenanza Adhesión de la Municipalidad de Ceres a la Ley Provincial N°13.976.

Artículo 2°.- El presente será refrendado por el Secretario General, Hacienda y Finanzas, y por el Secretario de Gobierno.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.